

3. OTORGA:

4. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE

5. PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA

6. A FAVOR DE:

7. JOSE IVAN VALAREZO BORRERO

8. JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO

9. Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO

10. CUANTIA:

11. \$ 10,000.00

12. En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE de estado civil casado y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, y por otra parte los señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, de estado civil soltero, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO, de estado civil soltero y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO, de estado civil soltera, todos de nacionalidad Ecuatoriana. Todos los comparecientes capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el



1 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: " Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA REINOSO PEÑA, (110204234-6, casados entre sí, con cedula de identidad numero: (110283779-4) y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada, de nacionalidad Ecuatoriana, con disolución de la sociedad conyugal, con cedula de identidad numero: (110264726-8), uno uno cero dos seis cuatro siete dos seis ocho, y por otra los señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, con cedula de identidad numero: (110376631-5), uno uno cero tres siete seis seis tres uno cinco, de estado civil soltero, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO, con cedula de identidad numero (110385911-0) uno uno cero tres ocho cinco nueve uno uno cero, y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO con cedula de identidad numero: (110385912-8) uno uno cero tres ocho cinco nueve uno dos ocho, de estado civil soltera, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, se constituyó el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la superintendencia de Compañías, delegación Loja mediante Resolución número cero cuatro punto DSCL punto uno siete ocho de fecha treinta de noviembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil

1 del Cantón Loja bajo la partida número seis nueve uno y anotada en el  
2 repertorio número dos nueve uno cero del dos de diciembre del dos mil  
3 cuatro; 2.- Posteriormente Los socios resuelven realizar el Aumento de  
4 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE  
5 SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, mediante escritura pública celebrada  
6 el día veintinueve de noviembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil  
7 de Loja mediante Resolución No. DSCLO7.051, de fecha 19 de marzo del  
8 2007, bajo la partida número 204, y anotada en el repertorio con el número  
9 1149, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 19 de marzo del  
10 año 2007, con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de  
11 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 3.- Los  
12 comparecientes, señores ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y  
13 KAREN VERONICA REINOSO PENA, casados entre sí, con cédulas de  
14 identidad números: (110204234-6), (110283779-7), y PAULA VALERIA  
15 CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada, pero con disolución de la  
16 sociedad conyugal, con cédula de identidad número: (110264726-8),  
17 debidamente autorizados por la Junta General Universal de socios de la  
18 compañía, en sesión conforme consta de la copia del acta de fecha uno de  
19 junio del 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la  
20 asistencia del ciento por ciento del capital social, se ha obtenido el  
21 consentimiento unánime, conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de  
22 la Ley de Compañías para que los comparecientes señores PAULA  
23 VALERIA CASTRO ESPINOSA, JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE,  
24 y KAREN VERONICA REINOSO PENA, puedan transferir 10,000,00 diez  
25 mil participaciones, del valor nominal de un dólar cada una es decir JOSE  
26 FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREN VERONICA REINOSO  
27 PENA, cede 9,900,00, a los nuevos socios que se detalla mas adelante,

1 y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, cede 100,00 participaciones los  
2 dos comparecientes transfieren favor de los nuevos socios de la Compañía  
3 señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN  
4 VALAREZO BORRERO y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO.  
5 **TERCERA.-** Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual  
6 se realiza la presente transferencia de Participaciones es de 10,000,00  
7 DOLARES AMERICANOS .- Por medio del presente instrumento público los  
8 comparecientes; PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil  
9 casada pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, y los señores: JOSE  
10 FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA REINOSO  
11 PEÑA, casados entre sí, transfieren en favor de los señores JOSE  
12 IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO  
13 y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO diez mil participaciones  
14 iguales, acumulativas e indivisibles, es decir 10,000,00 diez mil  
15 participaciones, del valor de un dólar cada una, de la siguiente manera:  
16 JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA  
17 REINOSO PEÑA, ceden (3,300) tres mil treientos, participaciones del  
18 valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor: JOSE IVAN  
19 VALAREZO BORRERO, de la misma manera al señor JAIME SEBASTIAN  
20 VALAREZO BORRERO (3,300), tres mil treientas participaciones del valor  
21 nominal de un dólar cada una, y a la señorita: CLAUDIA PAMELA  
22 VALAREZO BORRERO, (3,300) tres mil treientas participaciones del  
23 valor nominal de un dólar cada una, y la señora: PAULA VALERIA  
24 CASTRO ESPINOSA cede y transfiere (100) cien participaciones a favor  
25 del señor: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO de un dólar cada una.  
26 Sumando un Total de 10,000,00 Diez Mill participaciones.  
27 **CUARTA.-** Inscripción de participaciones.- Las partes se facultan



1 mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión de participaciones a las 1  
2 que se hace referencia en la cláusula tercera de este contrato, en el libro de  
3 socios y participaciones de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS  
4 GENERALES CIA LTDA; a realizar las gestiones pertinentes para solicitar  
5 se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la  
6 sociedad, en el Registro Mercantil del cantón Loja; así como al margen de la  
7 matriz de la escritura de constitución de la Compañía. QUINTA.-  
8 Aceptación.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas  
9 insertadas en el presente documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes:  
10 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los  
11 documentos habilitantes referidos en esta minuta; y los que fueren  
12 necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente.- Hasta aquí  
13 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
14 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,  
15 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que  
16 está firmada por el Abogado José Luis Castro OCHOA Mat. 11-2013-170  
17 Foro de Abogados.- para la celebración de la presente escritura se  
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída  
19 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman  
20 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
21 notaría, de todo cuanto doy fe.-



PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA

*Paula Valeria Castro Espinosa*

CI. 1102647268

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

**VS**  
B  
EL NOTARIO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y

CI. 1103859128

Claudia Pamela Valarezo Borrero

*Claudia*



CI 1103766315

Jose Ivan Valarezo Borrero

*J. Valarezo*



CI. 1103859110

Jaime Sebastian Valarezo Borrero

*J. Valarezo*



CI. 1102042376

JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE

*Jose Fernando*



CI. 1102837794

KAREM VERONICA REINOSO PEÑA

*Karem*





TRÁMITE NÚMERO: 3497

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

|                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPETITORIO: | 2206                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 12/06/2015                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN  | 43                                 |
| REGISTRO:              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARÍA SEGUNDA/LOJA/08/06/2015                                   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.                    |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | LOJA                                                              |

3. DATOS ADICIONALES:

JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE Y KAREM VERONICA REINOSO PEÑA, TRANSFIEREN (3.300) PART. A FAVOR DE JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, A JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO (3.300) PART. Y A CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO (3.300), POR SU PARTE PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA TRANSFIERE (100) PART. A FAVOR DE JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
"ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA."**

**En el Cantón Loja de la Provincia de Loja**, al primer día del mes de junio de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Lauro Guerrero 13-04, y Maximiliano Rodríguez de esta ciudad de Loja, se reúnen los señores: Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, con Cl. 1102042346 y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, con Cl. 1102647268, quienes son socios de la compañía **"ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA"** y deciden celebrar la siguiente Junta General Universal, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías.

Preside la reunión, en su calidad de Presidenta la señora PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA y actúa como Secretario el señor Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Universal. Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:

**1.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS REALICEN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SOCIOS Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, Y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO VALAREZO PEÑA, JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO.**

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías. Pasan a tratar el único punto del día, para lo cual el señor Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, socio y secretario de la compañía mociona y da lectura de al punto a tratarse.



**COPIA**

1.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS REALICEN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SOCIOS Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, Y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO VALAREZO PEÑA, JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO

Una vez realizada, es leída a todos los accionistas quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA



C.I. 110204234-6





COPIA

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO 022 - 0168  
NEDOPKEINE CASTRO MARC ALEJANDRO  
CEDULA 1103780209  
EJECUCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014  
022

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

Ciudadana (o):

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO 022 - 0168  
NEDOPKEINE CASTRO MARC ALEJANDRO  
CEDULA 1103780209  
EJECUCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014  
022

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CIUDADANIA No. 110664726  
CASTRO ESPINOSA ROSA VANERIA  
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 09/08/1974  
FECHA DE REGISTRO 09/08/1974  
REG. CIVIL 1016/1016  
EL SAGRARIO 1974





COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
044  
044-0151  
1103766315  
CÉDULA  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
ZONA 2  
PARROQUIA SAN SEBASTIAN  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
EXTRATACION Y CÉDULA ADULTA  
CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
LOJA  
LOJA  
EL SAORANIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
EXTRATACION Y CÉDULA ADULTA  
CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
LOJA  
LOJA  
EL SAORANIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO  
110376631-5





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL Electoral  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
076 - 0221  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
REINOSO PENA KAREM VERONICA  
CÉDULA  
076 - 0221  
LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CANTÓN  
PARROQUIA  
SUCRE  
ZONA  
0  
10 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
*Gau. Jhony*

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE  
V234 JH 142  
D0004 1357  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-26  
2013-03-26  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
REINOSO LARREA JOSE EFREN  
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PENA UNDA ENITH VICTORIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
FECHA DE NACIMIENTO  
1969-09-25  
MAGDALENA ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE FERNANDO  
ESPINOSA AGUIRRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELIDOS Y NOMBRES  
KAREM PENA  
REINOSO PENA  
VERONICA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
SAN SEBASTIAN  
FECHA DE NACIMIENTO  
1969-09-25  
MAGDALENA ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE FERNANDO  
ESPINOSA AGUIRRE





COPIA

ESTE DOCUMENTO acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de febrero de 2014  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

015  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
015-0068  
1102042346  
ESPINOSA AGUIRRE JOSE FERNANDO

LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CANTON  
PARTIDOQUIA  
CIRCUNSCRIPCION  
SAN SEBASTIAN  
ZONA  
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANA  
APellidos y Nombres  
ESPINOSA AGUIRRE  
JOSE FERNANDO  
Lugar de nacimiento  
LOJA  
LOJA  
EL SABANERO  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
KAREM VERNICA  
REINOSO PENA

1102042346

INSTRUCIÓN  
SUPERIOR  
INGENIERO COMERCIAL  
PROFESION/OCCUPACION  
V2333V4222

APellidos y Nombres del Padre  
ESPINOSA VICTOR ANTONIO  
APellidos y Nombres de la Madre  
AGUIRRE GLORIA  
Lugar y fecha de expedición  
QUITO  
2011-01-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-01-05









COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE  
CENTRO NACIONAL DE VOTACION  
044  
044 - 0151  
1103766315  
Cedula  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
PROVINCIA LOJA  
CANTON LOJA  
PASADURA  
SAN SEBASTIAN  
2  
0  
ZONA  
TIPO DE DOCUMENTO DE LA TARJETA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
BASTIEN  
PROFESION / OCUPACION  
ESTUDIANTE  
BACHILLERATO  
APellidos y Nombres del Padre  
VALAREZO PERA RAFAEL IGNACIO  
Apellidos y Nombres de la Madre  
BORRERO FUENTES CASTRO CLAUDIA SALOME  
Lugar y Fecha de Expedicion  
Cuenca  
2012-07-12  
Fecha de Expiracion  
2022-07-12  
J. VALAREZO  
CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRACION Y LEGAL ADOCA  
Cedula de  
CIUDADANIA  
VALAREZO BORRERO  
JOSE IVAN  
Lugar de Nacimiento  
LOJA  
EL SAAGARIO  
Fecha de Nacimiento 1988-03-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL SOLTERO  
M. 110376631-5



2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE

5 PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA

6 A FAVOR DE:

7 JOSE IVAN VALAREZO BORRERO

8 JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO

9 Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO

10 CUANTIA:

11 \$ 10,000.00

12 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
13 del Ecuador, a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince, ante  
14 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
15 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores Ing.  
16 JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE de estado civil casado y PAULA  
17 VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada pero con disolución  
18 de la sociedad conyugal, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en  
19 esta ciudad de Loja, y por otra parte los señores: JOSE IVAN VALAREZO  
20 BORRERO, de estado civil soltero, JAIME SEBASTIAN VALAREZO  
21 BORRERO, de estado civil soltero y CLAUDIA PAMELA VALAREZO  
22 BORRERO, de estado civil soltera, todos de nacionalidad Ecuatoriana.  
23 Todos los comparecientes capaces según derecho para el actual  
24 otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados en  
25 instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual  
26 proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el



1 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: " Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA REINOSO PEÑA, (110204234-6, casados entre sí, con cedula de identidad numero: (110283779-4) y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada, de nacionalidad Ecuatoriana, con disolución de la sociedad conyugal, con cedula de identidad numero: (110264726-8), uno uno cero dos seis cuatro siete dos seis ocho, y por otra los señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, con cedula de identidad numero: (110376631-5), uno uno cero tres siete seis seis tres uno cinco, de estado civil soltero, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO, con cedula de identidad numero (110385911-0) uno uno cero tres ocho cinco nueve uno uno cero, y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO con cedula de identidad numero: (110385912-8) uno uno cero tres ocho cinco nueve uno dos ocho, de estado civil soltera, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, se constituyó el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la superintendencia de Compañías, delegación Loja mediante Resolución número cero cuatro punto DSCL punto uno siete ocho de fecha treinta de noviembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil

1 del Cantón Loja bajo la partida número seis nueve uno y anotada en el  
2 repertorio número dos nueve uno cero del dos de diciembre del dos mil  
3 cuatro; 2.- Posteriormente los socios resuelven realizar el Aumento de  
4 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE  
5 SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, mediante escritura pública celebrada  
6 el día veintinueve de noviembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil  
7 de Loja mediante Resolución No. DSCLO7.051, de fecha 19 de marzo del  
8 2007, bajo la partida número 204, y anotada en el repertorio con el número  
9 1149, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 19 de marzo del  
10 año 2007, con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de  
11 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 3.- Los  
12 comparecientes, señores ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y  
13 KAREN VERONICA REINOSO PENA, casados entre sí, con cédulas de  
14 identidad números: (110204234-6), (110283779-7), y PAULA VALERIA  
15 CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada, pero con disolución de la  
16 sociedad conyugal, con cédula de identidad número: (110264726-8),  
17 debidamente autorizados por la Junta General Universal de socios de la  
18 compañía, en sesión conforme consta de la copia del acta de fecha uno de  
19 junio del 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la  
20 asistencia del ciento por ciento del capital social, se ha obtenido el  
21 consentimiento unánime, conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de  
22 la Ley de Compañías para que los comparecientes señores PAULA  
23 VALERIA CASTRO ESPINOSA, JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE,  
24 y KAREN VERONICA REINOSO PENA, puedan transferir 10,000,00 diez  
25 mil participaciones, del valor nominal de un dólar cada una es decir JOSE  
26 FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREN VERONICA REINOSO  
27 PENA, cede 9,900,00, a los nuevos socios que se detalla mas adelante,

1 y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, cede 100,00 participaciones los  
2 dos comparecientes transfieren favor de los nuevos socios de la Compañía  
3 señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN  
4 VALAREZO BORRERO y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO.  
5 **TERCERA.-** Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual  
6 se realiza la presente transferencia de Participaciones es de 10,000,00  
7 DOLARES AMERICANOS .- Por medio del presente instrumento público los  
8 comparecientes; PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil  
9 casada pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, y los señores: JOSE  
10 FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA REINOSO  
11 PEÑA, casados entre sí, transfieren en favor de los señores JOSE  
12 IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO  
13 y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO diez mil participaciones  
14 iguales, acumulativas e indivisibles, es decir 10,000,00 diez mil  
15 participaciones, del valor de un dólar cada una, de la siguiente manera:  
16 JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA  
17 REINOSO PEÑA, ceden (3,300) tres mil treientos, participaciones del  
18 valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor: JOSE IVAN  
19 VALAREZO BORRERO, de la misma manera al señor JAIME SEBASTIAN  
20 VALAREZO BORRERO (3,300), tres mil treientas participaciones del valor  
21 nominal de un dólar cada una, y a la señorita: CLAUDIA PAMELA  
22 VALAREZO BORRERO, (3,300) tres mil treientas participaciones del  
23 valor nominal de un dólar cada una, y la señora: PAULA VALERIA  
24 CASTRO ESPINOSA cede y transfiere (100) cien participaciones a favor  
25 del señor: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO de un dólar cada una.  
26 Sumando un Total de 10,000,00 Diez Mill participaciones.  
27 **CUARTA.-** Inscripción de participaciones.- Las partes se facultan



1 mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión de participaciones a las 1  
2 que se hace referencia en la cláusula tercera de este contrato, en el libro de  
3 socios y participaciones de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS  
4 GENERALES CIA LTDA; a realizar las gestiones pertinentes para solicitar  
5 se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la  
6 sociedad, en el Registro Mercantil del cantón Loja; así como al margen de la  
7 matriz de la escritura de constitución de la Compañía. QUINTA.-  
8 Aceptación.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas  
9 insertadas en el presente documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes:  
10 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los  
11 documentos habilitantes referidos en esta minuta; y los que fueren  
12 necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente.- Hasta aquí  
13 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
14 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,  
15 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que  
16 está firmada por el Abogado José Luis Castro OCHOA Mat. 11-2013-170  
17 Foro de Abogados.- para la celebración de la presente escritura se  
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída  
19 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman  
20 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
21 notaría, de todo cuanto doy fe.-



PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA

*Paula Valeria Castro Espinosa*

CI. 1102647268

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

**VS**  
**B**  
EL NOTARIO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y

CI. 1103859128

Claudia Pamela Valarezo Borrero

*Claudia*



CI 1103766315

Jose Ivan Valarezo Borrero

*J. Valarezo*



CI. 1103859110

Jaime Sebastian Valarezo Borrero

*J. Valarezo*



CI. 1102042376

JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE

*J. Espinosa*



CI. 1102837794

KAREM VERONICA REINOSO PEÑA

*K. Reinosa*





TRÁMITE NÚMERO: 3497

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

|                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPETITORIO: | 2206                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 12/06/2015                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN  | 43                                 |
| REGISTRO:              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARÍA SEGUNDA/LOJA/08/06/2015                                   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.                    |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | LOJA                                                              |

3. DATOS ADICIONALES:

JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE Y KAREM VERONICA REINOSO PEÑA, TRANSFIEREN (3.300) PART. A FAVOR DE JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, A JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO (3.300) PART. Y A CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO (3.300), POR SU PARTE PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA TRANSFIERE (100) PART. A FAVOR DE JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
"ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA."**

**En el Cantón Loja de la Provincia de Loja**, al primer día del mes de junio de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Lauro Guerrero 13-04, y Maximiliano Rodríguez de esta ciudad de Loja, se reúnen los señores: Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, con Cl. 1102042346 y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, con Cl. 1102647268, quienes son socios de la compañía **"ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA"** y deciden celebrar la siguiente Junta General Universal, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías.

Preside la reunión, en su calidad de Presidenta la señora PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA y actúa como Secretario el señor Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Universal. Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:

**1.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS REALICEN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SOCIOS Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, Y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO VALAREZO PEÑA, JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO.**

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías. Pasan a tratar el único punto del día, para lo cual el señor Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, socio y secretario de la compañía mociona y da lectura de al punto a tratarse.



**COPIA**

1.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS REALICEN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SOCIOS Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, Y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO VALAREZO PEÑA, JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO

Una vez realizada, es leída a todos los accionistas quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA



C.I. 110204234-6





COPIA

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO 022 - 0168  
NEDOPKEINE CASTRO MARC ALEJANDRO  
CEDULA 1103780209  
EJECUCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014  
022

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRUGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES  
23 de Febrero de 2014  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
CIUDADANA (O):

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO REN 0129027  
NEDOPKEINE CASTRO MARC ALEJANDRO  
CEDULA 1103780209  
EJECUCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO 110664726  
CASTRO ESPINOSA ROSA VANERIA  
CEDULA DE CIUDADANIA NO. 110664726  
EJECUCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014





COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
044  
044-0151  
1103766315  
Cedula  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
ZONA 2  
PARROQUIA SAN SEBASTIAN  
El Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
EXTRATACION Y CEBOL ADOPT  
CIUDADANA  
N. 110376631-5  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
LOJA  
LOJA  
EL SAORANO  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
EXTRATACION Y CEBOL ADOPT  
CIUDADANA  
N. 110376631-5  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
LOJA  
LOJA  
EL SAORANO  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL Electoral  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
076 - 0221  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
REINOSO PENA KAREM VERONICA  
CÉDULA  
076 - 0221  
LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CANTÓN  
PARROQUIA  
ZONA  
10 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
CANTÓN  
LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CANTÓN  
PARROQUIA  
ZONA

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE  
V234 JH 142  
D0004 1357  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-26  
2013-03-26  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
REINOSO LARREA JOSE EFREN  
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PENA UNDA ENITH VICTORIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
FECHA DE NACIMIENTO  
1969-09-25  
MAGDALENA ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE FERNANDO  
ESPINOSA AGUIRRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELIDOS Y NOMBRES  
KAREM VERONICA  
REINOSO PENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
SAN SEBASTIAN  
FECHA DE NACIMIENTO  
1969-09-25  
MAGDALENA ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE FERNANDO  
ESPINOSA AGUIRRE





COPIA

ESTE DOCUMENTO acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de febrero de 2014  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

015  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
015-0068  
1102042346  
ESPINOSA AGUIRRE JOSE FERNANDO

LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CANTON  
PARTIDOQUIA  
CIRCUNSCRIPCION  
SAN SEBASTIAN  
ZONA  
0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANA  
APellidos y Nombres  
ESPINOSA AGUIRRE  
JOSE FERNANDO  
Lugar de nacimiento  
LOJA  
LOJA  
EL SABANERO  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
KAREM VERNICA  
REINOSO PENA

1102042346

INSTRUCIÓN  
SUPERIOR  
INGENIERO COMERCIAL  
PROFESION/OCCUPACION  
V2333V4222

APellidos y Nombres del Padre  
ESPINOSA VICTOR ANTONIO  
APellidos y Nombres de la Madre  
AGUIRRE GLORIA  
Lugar y fecha de expedición  
QUITO  
2011-01-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-01-05





COPIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

LOJA  
PROVINCIA  
CANTÓN

LOJA  
CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PARROQUIA  
ZONA 0

NÚMERO DE CERTIFICADO  
VALAREZO BORRERO CLAUDIA PAMELA  
1103859128

050 - 0041

050

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

ESTUDIANTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre

VALAREZO PEÑA MANUEL IGNACIO

APellidos y Nombres de la Madre

BORRERO FUENTES CASTRO CLAUDIA SALOME

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO  
2012-02-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-02-27

000000027

E434312222

000000027

000000027

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE

N.º 110385912-8

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

VALAREZO BORRERO CLAUDIA PAMELA

Lugar de Nacimiento

LOJA

LOJA

SAN SEBASTIÁN

FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

000000027





COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

044  
CENTRO DE VOTACION  
RECOPIAS SEC. COM. 11 FEB 2014

044 - 0151  
1103766315  
Cedula

VALAREZO BORRERO JOSE IVAN

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

044 - 0151  
1103766315  
Cedula

VALAREZO BORRERO JOSE IVAN

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

044 - 0151  
1103766315  
Cedula

VALAREZO BORRERO JOSE IVAN

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

044 - 0151  
1103766315  
Cedula

VALAREZO BORRERO JOSE IVAN

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRACION Y LEGAL ADOCA

044 - 0151  
1103766315  
Cedula

VALAREZO BORRERO JOSE IVAN

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

044 - 0151  
1103766315  
Cedula

VALAREZO BORRERO JOSE IVAN

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON



1. 2015-11-01-02-P003360

2. ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

3. OTORGA:

4. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE

5. PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA

6. A FAVOR DE:

7. JOSE IVAN VALAREZO BORRERO

8. JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO

9. Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO

10. CUANTIA:

11. \$ 10,000.00

12. En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE de estado civil casado y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, y por otra parte los señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, de estado civil soltero, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO, de estado civil soltero y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO, de estado civil soltera, todos de nacionalidad Ecuatoriana. Todos los comparecientes capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el



1 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: " Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA REINOSO PEÑA, (110204234-6, casados entre sí, con cedula de identidad numero: (110283779-4) y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada, de nacionalidad Ecuatoriana, con disolución de la sociedad conyugal, con cedula de identidad numero: (110264726-8), uno uno cero dos seis cuatro siete dos seis ocho, y por otra los señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, con cedula de identidad numero: (110376631-5), uno uno cero tres siete seis seis tres uno cinco, de estado civil soltero, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO, con cedula de identidad numero (110385911-0) uno uno cero tres ocho cinco nueve uno uno cero, y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO con cedula de identidad numero: (110385912-8) uno uno cero tres ocho cinco nueve uno dos ocho, de estado civil soltera, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, se constituyó el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la superintendencia de Compañías, delegación Loja mediante Resolución número cero cuatro punto DSCL punto uno siete ocho de fecha treinta de noviembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil

1 del Cantón Loja bajo la partida número seis nueve uno y anotada en el  
2 repertorio número dos nueve uno cero del dos de diciembre del dos mil  
3 cuatro; 2.- Posteriormente los socios resuelven realizar el Aumento de  
4 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE  
5 SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, mediante escritura pública celebrada  
6 el día veintinueve de noviembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil  
7 de Loja mediante Resolución No. DSCLO7.051, de fecha 19 de marzo del  
8 2007, bajo la partida número 204, y anotada en el repertorio con el número  
9 1149, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 19 de marzo del  
10 año 2007, con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de  
11 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 3.- Los  
12 comparecientes, señores ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y  
13 KAREN VERONICA REINOSO PENA, casados entre sí, con cédulas de  
14 identidad números: (110204234-6), (110283779-7), y PAULA VALERIA  
15 CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada, pero con disolución de la  
16 sociedad conyugal, con cédula de identidad número: (110264726-8),  
17 debidamente autorizados por la Junta General Universal de socios de la  
18 compañía, en sesión conforme consta de la copia del acta de fecha uno de  
19 junio del 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la  
20 asistencia del ciento por ciento del capital social, se ha obtenido el  
21 consentimiento unánime, conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de  
22 la Ley de Compañías para que los comparecientes señores PAULA  
23 VALERIA CASTRO ESPINOSA, JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE,  
24 y KAREN VERONICA REINOSO PENA, puedan transferir 10,000,00 diez  
25 mil participaciones, del valor nominal de un dólar cada una es decir JOSE  
26 FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREN VERONICA REINOSO  
27 PENA, cede 9,900,00, a los nuevos socios que se detalla mas adelante,

1 y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, cede 100,00 participaciones los  
2 dos comparecientes transfieren favor de los nuevos socios de la Compañía  
3 señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN  
4 VALAREZO BORRERO y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO.  
5 **TERCERA.-** Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual  
6 se realiza la presente transferencia de Participaciones es de 10,000,00  
7 DOLARES AMERICANOS .- Por medio del presente instrumento público los  
8 comparecientes; PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil  
9 casada pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, y los señores: JOSE  
10 FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA REINOSO  
11 PEÑA, casados entre sí, transfieren en favor de los señores JOSE  
12 IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO  
13 y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO diez mil participaciones  
14 iguales, acumulativas e indivisibles, es decir 10,000,00 diez mil  
15 participaciones, del valor de un dólar cada una, de la siguiente manera:  
16 JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA  
17 REINOSO PEÑA, ceden (3,300) tres mil treientos, participaciones del  
18 valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor: JOSE IVAN  
19 VALAREZO BORRERO, de la misma manera al señor JAIME SEBASTIAN  
20 VALAREZO BORRERO (3,300), tres mil treientas participaciones del valor  
21 nominal de un dólar cada una, y a la señorita: CLAUDIA PAMELA  
22 VALAREZO BORRERO, (3,300) tres mil treientas participaciones del  
23 valor nominal de un dólar cada una, y la señora: PAULA VALERIA  
24 CASTRO ESPINOSA cede y transfiere (100) cien participaciones a favor  
25 del señor: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO de un dólar cada una.  
26 Sumando un Total de 10,000,00 Diez Mil participaciones.  
27 **CUARTA.-** Inscripción de participaciones.- Las partes se facultan



1 mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión de participaciones a las 1  
2 que se hace referencia en la cláusula tercera de este contrato, en el libro de  
3 socios y participaciones de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS  
4 GENERALES CIA LTDA; a realizar las gestiones pertinentes para solicitar  
5 se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la  
6 sociedad, en el Registro Mercantil del cantón Loja; así como al margen de la  
7 matriz de la escritura de constitución de la Compañía. QUINTA.-  
8 Aceptación.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas  
9 insertadas en el presente documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes:  
10 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los  
11 documentos habilitantes referidos en esta minuta; y los que fueren  
12 necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente.- Hasta aquí  
13 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
14 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,  
15 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que  
16 está firmada por el Abogado José Luis Castro OCHOA Mat. 11-2013-170  
17 Foro de Abogados.- para la celebración de la presente escritura se  
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída  
19 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman  
20 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
21 notaría, de todo cuanto doy fe.-



PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA

*Paula Valeria Castro Espinosa*

CI. 1102647268

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

**VS**  
**B**  
EL NOTARIO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y

CI. 1103859128

Claudia Pamela Valarezo Borrero

*Claudia*



CI 1103766315

Jose Ivan Valarezo Borrero

*J. Valarezo*



CI. 1103859110

Jaime Sebastian Valarezo Borrero

*J. Valarezo*



CI. 1102042376

JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE

*Jose Fernando*



CI. 1102837794

KAREM VERONICA REINOSO PEÑA

*Karem*





TRÁMITE NÚMERO: 3497

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2206                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 12/06/2015                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 43                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARÍA SEGUNDA/LOJA/08/06/2015                                   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.                    |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | LOJA                                                              |

3. DATOS ADICIONALES:

JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE Y KAREM VERONICA REINOSO PEÑA, TRANSFIEREN (3.300) PART. A FAVOR DE JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, A JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO (3.300) PART. Y A CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO (3.300), POR SU PARTE PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA TRANSFIERE (100) PART. A FAVOR DE JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
"ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA."**

**En el Cantón Loja de la Provincia de Loja**, al primer día del mes de junio de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Lauro Guerrero 13-04, y Maximiliano Rodríguez de esta ciudad de Loja, se reúnen los señores: Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, con C.I. 1102042346 y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, con C.I. 1102647268, quienes son socios de la compañía **"ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA"** y deciden celebrar la siguiente Junta General Universal, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías.

Preside la reunión, en su calidad de Presidenta la señora PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA y actúa como Secretario el señor Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Universal. Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:

**1.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS REALICEN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SOCIOS Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, Y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO VALAREZO PEÑA, JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO.**

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías.

Pasan a tratar el único punto del día, para lo cual el señor Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, socio y secretario de la compañía mociona y da lectura de al punto a tratarse.



**COPIA**

LA JUNTA GENERAL RESUELVE: AUTORIZAR EL SIGUIENTE PUNTO:

1.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS REALICEN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SOCIOS Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, Y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO VALAREZO PEÑA, JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO

Sin otro punto más que tratar. La Presidenta ordena un receso de 20 minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los accionistas quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido el Presidente declara terminada la reunión.

*Paula Valeria Castro Espinosa*

PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA

C.I. 110264726-8

*Jose Fernando Espinosa Aguirre*

JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE.

C.I. 110204234-6





COPIA

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO 022 - 0168  
NEDOPKEINE CASTRO MARC ALEJANDRO  
CEDULA 1103780209  
EJECUCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014  
022

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRUGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES  
23 de Febrero de 2014  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
CIUDADANA (O):

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO REN 0129027  
NEDOPKEINE CASTRO MARC ALEJANDRO  
CEDULA 1103780209  
EJECUCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO 110664726  
CASTRO ESPINOSA ROSA VANERIA  
CEDULA DE CIUDADANIA





COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CANTON LOJA  
ZONA 2  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
CÉDULA  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
044-0151  
1103766315  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ECONOMÍA SECCIONALES 11 FEB 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
EXTRATERRITORIAL  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CANTON LOJA  
ZONA 2  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
CÉDULA  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
044-0151  
1103766315  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ECONOMÍA SECCIONALES 11 FEB 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
EXTRATERRITORIAL  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CANTON LOJA  
ZONA 2  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
CÉDULA  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
044-0151  
1103766315  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ECONOMÍA SECCIONALES 11 FEB 2011





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

**076**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **076-0221**  
CÉDULA: **1102837794**

REINOSO PENA KAREM VERONICA

LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CANTÓN  
PARROQUIA  
SUCRE  
ZONA

10 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
*García*

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V234 III 142  
D0004 1357

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-26  
2013-03-26

LOJA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

APellidos y Nombres de la Madre  
PENA UNDA ENITH VICTORIA

APellidos y Nombres del Padre  
REINOSO LARREA JOSE EFREN

APellidos y Nombres  
REINOSO PENA KAREM VERONICA

FECHA DE NACIMIENTO  
1993-09-25

LOJA  
LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA  
CANTÓN  
PARROQUIA  
SUCRE  
ZONA

10 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
*García*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
N.º **110283779-4**

APellidos y Nombres  
REINOSO PENA KAREM VERONICA

LOJA  
LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA  
CANTÓN  
PARROQUIA  
SUCRE  
ZONA

FECHA DE NACIMIENTO  
1993-09-25

LOJA  
LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA  
CANTÓN  
PARROQUIA  
SUCRE  
ZONA

10 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
*García*





COPIA

ESTE DOCUMENTO acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de febrero de 2014  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

015  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
015-0068  
1102042346  
ESPINOSA AGUIRRE JOSE FERNANDO  
CANTON  
LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CIRCONSCRIPCION  
SAN SEBASTIAN  
PARTIDOQUIA  
ZONA  
01  
CANTON

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANA  
APellidos y Nombres  
ESPINOSA AGUIRRE  
JOSE FERNANDO  
Lugar de nacimiento  
LOJA  
LOJA  
EL SABANERO  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
KAREM VERNICA  
REINOSO PENA

1102042346

INSTRUCIÓN  
SUPERIOR  
INGENIERO COMERCIAL  
PROFESION/OCCUPACION  
V2333V4222

APellidos y Nombres del Padre  
ESPINOSA VICTOR ANTONIO  
APellidos y Nombres de la Madre  
AGUIRRE GLORIA  
Lugar y fecha de expedición  
QUITO  
2011-01-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-01-05





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
VALAREZO BORRERO  
CLAUDIA PAMELA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
FECHA DE NACIMIENTO 09-11-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 110305912-8







COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE  
CENTRO NACIONAL DE VOTACION  
044  
044-0151  
1103766315  
CÉDULA  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
PROVINCIA LOJA  
CANTON LOJA  
PASADORA  
SAN SEBASTIAN  
2  
0  
ZONA  
TIPO DE DOCUMENTO DE LA JARITA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
BASTIEN, CN  
PROFESION / OCUPACION  
ESTUDIANTE  
BACHILLERATO  
APellidos y Nombres del Padre  
VALAREZO PERA RAFAEL IGNACIO  
APellidos y Nombres de la Madre  
BORRERO FUENTES CASTRO CLAUDIA SALOME  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUENCA  
2012-07-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2022-07-12  
J. VALAREZO S. S.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRACION Y LEGAL ADOCA  
CANTON DE  
CIUDADANIA  
VALAREZO BORRERO  
JOSE IVAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SAOARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO  
110376631-5



1. 2015-11-01-02-P003360

2. ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

3. OTORGA:

4. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE

5. PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA

6. A FAVOR DE:

7. JOSE IVAN VALAREZO BORRERO

8. JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO

9. Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO

10. CUANTIA:

11. \$ 10,000.00

12. En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE de estado civil casado y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, y por otra parte los señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, de estado civil soltero, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO, de estado civil soltero y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO, de estado civil soltera, todos de nacionalidad Ecuatoriana. Todos los comparecientes capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el



1 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: " Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA REINOSO PEÑA, (110204234-6, casados entre sí, con cedula de identidad numero: (110283779-4) y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada, de nacionalidad Ecuatoriana, con disolución de la sociedad conyugal, con cedula de identidad numero: (110264726-8), uno uno cero dos seis cuatro siete dos seis ocho, y por otra los señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, con cedula de identidad numero: (110376631-5), uno uno cero tres siete seis seis tres uno cinco, de estado civil soltero, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO, con cedula de identidad numero (110385911-0) uno uno cero tres ocho cinco nueve uno uno cero, y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO con cedula de identidad numero: (110385912-8) uno uno cero tres ocho cinco nueve uno dos ocho, de estado civil soltera, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, se constituyó el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la superintendencia de Compañías, delegación Loja mediante Resolución número cero cuatro punto DSCL punto uno siete ocho de fecha treinta de noviembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil

1 del Cantón Loja bajo la partida número seis nueve uno y anotada en el  
2 repertorio número dos nueve uno cero del dos de diciembre del dos mil  
3 cuatro; 2.- Posteriormente los socios resuelven realizar el Aumento de  
4 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE  
5 SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, mediante escritura pública celebrada  
6 el día veintinueve de noviembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil  
7 de Loja mediante Resolución No. DSCLO7.051, de fecha 19 de marzo del  
8 2007, bajo la partida número 204, y anotada en el repertorio con el número  
9 1149, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 19 de marzo del  
10 año 2007, con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de  
11 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 3.- Los  
12 comparecientes, señores ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y  
13 KAREN VERONICA REINOSO PENA, casados entre sí, con cédulas de  
14 identidad números: (110204234-6), (110283779-7), y PAULA VALERIA  
15 CASTRO ESPINOSA, de estado civil casada, pero con disolución de la  
16 sociedad conyugal, con cédula de identidad número: (110264726-8),  
17 debidamente autorizados por la Junta General Universal de socios de la  
18 compañía, en sesión conforme consta de la copia del acta de fecha uno de  
19 junio del 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la  
20 asistencia del ciento por ciento del capital social, se ha obtenido el  
21 consentimiento unánime, conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de  
22 la Ley de Compañías para que los comparecientes señores PAULA  
23 VALERIA CASTRO ESPINOSA, JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE,  
24 y KAREN VERONICA REINOSO PENA, puedan transferir 10,000,00 diez  
25 mil participaciones, del valor nominal de un dólar cada una es decir JOSE  
26 FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREN VERONICA REINOSO  
27 PENA, cede 9,900,00, a los nuevos socios que se detalla mas adelante,

1 y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, cede 100,00 participaciones los  
2 dos comparecientes transfieren favor de los nuevos socios de la Compañía  
3 señores: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN  
4 VALAREZO BORRERO y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO.  
5 **TERCERA.-** Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual  
6 se realiza la presente transferencia de Participaciones es de 10,000,00  
7 DOLARES AMERICANOS .- Por medio del presente instrumento público los  
8 comparecientes; PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, de estado civil  
9 casada pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, y los señores: JOSE  
10 FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA REINOSO  
11 PEÑA, casados entre sí, transfieren en favor de los señores JOSE  
12 IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO  
13 y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO diez mil participaciones  
14 iguales, acumulativas e indivisibles, es decir 10,000,00 diez mil  
15 participaciones, del valor de un dólar cada una, de la siguiente manera:  
16 JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE y KAREM VERONICA  
17 REINOSO PEÑA, ceden (3,300) tres mil treientos, participaciones del  
18 valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor: JOSE IVAN  
19 VALAREZO BORRERO, de la misma manera al señor JAIME SEBASTIAN  
20 VALAREZO BORRERO (3,300), tres mil treientas participaciones del valor  
21 nominal de un dólar cada una, y a la señorita: CLAUDIA PAMELA  
22 VALAREZO BORRERO, (3,300) tres mil treientas participaciones del  
23 valor nominal de un dólar cada una, y la señora: PAULA VALERIA  
24 CASTRO ESPINOSA cede y transfiere (100) cien participaciones a favor  
25 del señor: JOSE IVAN VALAREZO BORRERO de un dólar cada una.  
26 Sumando un Total de 10,000,00 Diez Mill participaciones.  
27 **CUARTA.-** Inscripción de participaciones.- Las partes se facultan



1 Continúamente para solicitar la inscripción de la cesión de participaciones a las 1  
2 que se hace referencia en la cláusula tercera de este contrato, en el libro de  
3 socios y participaciones de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS  
4 GENERALES CIA LTDA; a realizar las gestiones pertinentes para solicitar  
5 se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la  
6 sociedad, en el Registro Mercantil del cantón Loja; así como al margen de la  
7 matriz de la escritura de constitución de la Compañía. QUINTA.-  
8 Aceptación.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas  
9 insertadas en el presente documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes:  
10 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los  
11 documentos habilitantes referidos en esta minuta; y los que fueren  
12 necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente.- Hasta aquí  
13 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
14 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,  
15 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que  
16 está firmada por el Abogado José Luis Castro OCHOA Mat. 11-2013-170  
17 Foro de Abogados.- para la celebración de la presente escritura se  
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída  
19 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman  
20 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
21 notaría, de todo cuanto doy fe.-  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CI. 1102647268

PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA



28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

**VS**  
**B**  
EL NOTARIO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y

CI. 1103859128

Claudia Pamela Valarezo Borrero

*Claudia*



CI 1103766315

Jose Ivan Valarezo Borrero

*J. Valarezo*



CI. 1103859110

Jaime Sebastian Valarezo Borrero

*J. Valarezo*



CI. 1102042376

JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE

*J. Espinosa*



CI. 1102837794

KAREM VERONICA REINOSO PEÑA

*K. Reinosa*





TRÁMITE NÚMERO: 3497

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

|                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPETITORIO: | 2206                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 12/06/2015                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN  | 43                                 |
| REGISTRO:              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARÍA SEGUNDA/LOJA/08/06/2015                                   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.                    |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | LOJA                                                              |

3. DATOS ADICIONALES:

JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE Y KAREM VERONICA REINOSO PEÑA, TRANSFIEREN (3.300) PART. A FAVOR DE JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, A JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO (3.300) PART. Y A CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO (3.300), POR SU PARTE PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA TRANSFIERE (100) PART. A FAVOR DE JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
"ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA."**

**En el Cantón Loja de la Provincia de Loja**, al primer día del mes de junio de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Lauro Guerrero 13-04, y Maximiliano Rodríguez de esta ciudad de Loja, se reúnen los señores: Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, con C.I. 1102042346 y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, con C.I. 1102647268, quienes son socios de la compañía **"ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA"** y deciden celebrar la siguiente Junta General Universal, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías.

Preside la reunión, en su calidad de Presidenta la señora PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA y actúa como Secretario el señor Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Universal. Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:

**1.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS REALICEN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SOCIOS Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, Y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO VALAREZO PEÑA, JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO.**

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías.

Pasan a tratar el único punto del día, para lo cual el señor Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, socio y secretario de la compañía mociona y da lectura de al punto a tratarse.



**COPIA**

1.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS REALICEN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SOCIOS Ing. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE, Y PAULA VALERIA CASTRO ESPINOSA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO VALAREZO PEÑA, JOSE IVAN VALAREZO BORRERO, JAIME SEBASTIAN VALAREZO BORRERO Y CLAUDIA PAMELA VALAREZO BORRERO

Una vez realizada, es leída a todos los accionistas quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

*9/2/04*



C.I. 110204234-6





COPIA

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO 022 - 0168  
NEDOPKEINE CASTRO MARC ALEJANDRO  
CEDULA 1103780209  
EJECUCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014  
022

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

Ciudadana (o):

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENE  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
CIRCONSCRIPCION EL SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA 0  
NÚMERO DE CERTIFICADO 022 - 0168  
NEDOPKEINE CASTRO MARC ALEJANDRO  
CEDULA 1103780209  
EJECUCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014  
022

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CIUDADANIA No. 110664726  
CASTRO ESPINOSA ROSA VANERIA  
LOJA, LOJA, EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 08/02/1974  
FECHA DE REGISTRO 08/02/2014  
REG. CIVIL 1016/0116  
EL SAGRARIO 1974





COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
044  
044-0151  
1103766315  
CÉDULA  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN  
CANTON LOJA  
PROVINCIA LOJA  
ZONA 2  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
EXTRATACION Y CEBOL ADOPTA  
CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
VALAREZO BORRERO  
JOSE IVAN  
LOJA  
EL SAORIANO  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
EXTRATACION Y CEBOL ADOPTA  
CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
VALAREZO BORRERO  
JOSE IVAN  
LOJA  
EL SAORIANO  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

**076**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **076-0221**  
CÉDULA: **1102837794**

REINOSO PENA KAREM VERONICA

LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CANTÓN  
PARROQUIA  
SUCRE  
ZONA

10 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
*Gau. Jhony*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **REINOSO LARREA JOSE EFREN**  
APellidos y Nombres de la Madre: **PENA UNDA ENITH VICTORIA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **LOJA 2013-03-26**  
Fecha de Expiración: **2023-03-26**

*Reino*

FINA DEL CENDADO

V234 III 142  
D0004 1357

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º: **110283779-4**

APellidos y Nombres: **KAREM VERONICA REINOSO PENA**  
Lugar de Nacimiento: **LOJA**  
Fecha de Nacimiento: **1993-09-25**  
MAGDALENA ECUATORIANA  
SEXO: **F**  
ESTADO CIVIL: **CASADA**  
JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE

*Reino*





COPIA

ESTE DOCUMENTO acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de febrero de 2014  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNEI

015  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014  
NÚMERO DE CERTIFICADO 015-0068  
1102042346  
ESPINOSA AGUIRRE JOSE FERNANDO

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON  
PARAGUAY  
CIRCONSCRIPCION  
SAN SEBASTIAN  
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANA  
APellidos y Nombres  
ESPINOSA AGUIRRE  
JOSE FERNANDO  
Lugar de nacimiento  
LOJA  
EL SABRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
KAREM VERNICA  
REINOSO FENA

1102042346

INSTRUCIÓN  
SUPERIOR  
INGENIERO COMERCIAL  
PROFESION/OCCUPACION

V2333V4222

000501132

2011-01-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-01-05

QUITO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
AGUIRRE GLORIA  
ESPINOSA VICTOR ANTONIO  
APellidos y Nombres de la madre





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
VALAREZO BORRERO  
CLAUDIA PAMELA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
SAN SEBASTIAN  
FECHA DE NACIMIENTO 092-11-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 110305912-8







COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

044  
CENTRO DE VOTACION  
RECOPIAS SECCIONES 11 FEB 2011

044 - 0151  
1103766315

CEDULA  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

11 PRESIDENTE DE LA JURY

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

044 - 0151  
1103766315

CEDULA  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

11 PRESIDENTE DE LA JURY

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRACION Y LEGAL ADOCA

044 - 0151  
1103766315

CEDULA  
VALAREZO BORRERO JOSE IVAN

LOJA  
PROVINCIA  
CANTON

11 PRESIDENTE DE LA JURY

